



## CORRECCIÓN DE ERRORES

### PROGRAMA INVESTIGA@UIB

#### 1) SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN DE DOCTORES (PREDOCS)

En relación con la Resolución del día 3 de octubre de 2024 de la Universidad de les Illes Balears por la cual se convoca el subprograma de promoción de la formación de doctores (PREDOCS), se han detectado errores que procedemos a subsanar.

Respecto de la modalidad de promoción de la formación predoctoral en la modalidad de doctorado industrial (PREDOCS INDUSTRIALES), se dictan las siguientes modificaciones:

##### **Objeto**

Allí donde pone:

Esta modalidad se establece mediante un mecanismo de concesión basado en la convocatoria de doctorados industriales de la Agencia Estatal de Investigación. Los solicitantes deberán acreditar la presentación de una solicitud a la convocatoria de ayudas para contratos para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades (Doctorados Industriales) 2025.

Ha de poner:

Esta modalidad se establece mediante un mecanismo de concesión basado en la convocatoria de doctorados industriales de la Agencia Estatal de Investigación. Los solicitantes deberán acreditar la presentación de una solicitud a la segunda convocatoria correspondiente al año 2024 de ayudas para para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades (Doctorados Industriales) 2024-2.

##### **Mecanismo de concesión**

Allí donde pone:

1. Participan de oficio todas aquellas personas que hayan registrado en tiempo y forma la solicitud a la convocatoria de ayudas para la contratación predoctoral en empresas y otras entidades (Doctorados Industriales) 2025, y que hayan elegido realizar una tesis doctoral dentro de un programa de doctorado de la UIB.

Ha de poner:

1. Participan de oficio todas aquellas personas que hayan registrado en tiempo y forma la solicitud a la segunda convocatoria correspondiente al año 2024 de ayudas para para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades (Doctorados Industriales) 2024-2, y que hayan elegido realizar una tesis doctoral dentro de un programa de doctorado de la UIB.

La presente corrección de errores y todos los actos administrativos que se deriven de ella pueden impugnarse en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El vicerrector de Política Científica e Investigación,  
Víctor Homar Santaner